

COLUMNA
INVITADA



JULIETA DEL RÍO

EX COMISIONADA DEL INAI
@JULIETDELRIO

La contienda electoral antes de la contienda

México ya tiene un calendario oficial rumbo a las elecciones de 2027. Pero para muchos aspirantes, la competencia comenzó hace tiempo. Recorridos, reuniones, asambleas, espectaculares, entrevistas, promoción personalizada y eventos públicos forman parte de una intensa actividad política disfrazada. Las elecciones no las organizan los partidos ni los gobiernos. Las organiza una autoridad electoral que establece reglas, tiempos y procedimientos obligatorios para todos.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2026-2027, marcando la ruta institucional de una de las elecciones más grandes de la historia democrática del país. En ella estarán presentes la desinformación, las trampas y otros factores que pondrán a prueba al sistema electoral. Si no se fortalece al árbitro, tanto en presupuesto como en honestidad y ética, la democracia estará en riesgo.

El INE pide 36 mil 119 millones de pesos para organizar el proceso electoral de 2027, pero voces del Ejecutivo federal y del Legislativo lo consideran desproporcionado. Conviene poner las cifras en contexto: ¿hablamos de austeridad o del costo que queremos pagar por nuestra democracia? El proceso iniciará oficialmente el 10 de septiembre y contempla 505 actividades. Estarán en juego 500 diputaciones federales, 17 gubernaturas y, en coordinación con los organismos públicos locales, 19 mil 609 cargos de elección popular.

Durante la aprobación, la consejera Carla Humphrey afirmó que cada etapa debe ser transparente, verificable y auditable para brindar certeza a la ciudadanía. Ese es el propósito de una autoridad electoral.

Sin embargo, mientras el calendario apenas se aprobó por la vía legal, la realidad política avanza a otro ritmo. Cada vez son más visibles los actos que muchos consideran promoción anticipada. Corresponderá al INE determinar, conforme a la ley, si existen o no actos anticipados de campaña.

Las candidaturas federales podrán registrarse entre el 22 de marzo y el 3 de abril de 2027. Por ello, quienes hoy ocupan cargos públicos deben actuar con responsabilidad. Gobernar nunca debe convertirse en una ventaja electoral. Los recursos públicos, la comunicación institucional, la infraestructura gubernamental y los programas sociales pertenecen a la ciudadanía, no a proyectos políticos personales.

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE enfrentará uno de sus mayores retos: revisar el origen y destino de los recursos y vigilar que ningún servidor público utilice bienes públicos para obtener ventajas electorales.

Pero otra fiscalización será la que ejerza la ciudadanía. Medios de comunicación, academia, organizaciones civiles y millones de personas podrán observar y denunciar posibles actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos o conductas que vulneren la equidad de la contienda. Para ello también sirven las redes sociales como instrumento de rendición de cuentas, denuncia y fiscalización. Pretender controlar (no regular) esta libertad significa quitarle a la ciudadanía una herramienta tecnológica para evidenciar posibles hechos de corrupción. ■